

04/08/2014

### **Condenado por estafar con falsas promesas de trabajo**

Un ciudadano calameño, Juan Luis Rowe Godoy de 56 años, recibió dos penas de 50 días de prisión en su grado máximo y 61 días de presidio menor en su grado mínimo, luego de ser encontrado culpable de dos delitos de estafa, además se le condenó a dos penas de multa de 5 UTM cada una. La sentencia se obtuvo en juicio oral sostenido por el fiscal adjunto Eduardo Peña.



El acusado, en abril del año 2012 ofreció a un vecino de esa ciudad trabajo en calidad de chofer para la empresa Bruening, para lo que requería licencia especial de conductor, dado que la víctima solo tenía licencia de conducir clase B. El imputado solicitó 37 mil pesos para conseguirle tanto el trabajo como la licencia, sin cumplir dicha promesa, puesto que la mencionada empresa no existía en Calama.

Meses después, la segunda víctima se encontraba en su lugar de trabajo, una clínica veterinaria y comunicó al acusado que debía pagar una infracción de tránsito en el Juzgado de Policía Local. Este, se ofreció a pagar dicha multa recibiendo 60 mil pesos, lo que no cumplió, quedándose con el dinero.

Una tercera denuncia en contra del acusado, no pudo ser probada y fue absuelto.

Respecto a las penas privativas de libertad, por no reunir los requisitos que dispone la ley, no se concedió beneficios al acusado, por lo que deberá cumplir dichas penas de manera efectiva.